

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
ASUNTOS PROCEBADOS	
Fecha:	01/08/17 Hs. 9:25
Número:	968 Fojas: 5
Expte. Nº	
Cirado:	
Recibido:	

NOTA Nº 148/2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 25 de Julio de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 9 de Agosto del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Con fecha 20 de Marzo del corriente, el Intendente Municipal firmó el decreto Nº 538/2017 para la pre-adjudicación en venta las fracciones de predios municipales identificadas catastralmente en forma provisoria, para los primeros 486 vecinos beneficiarios de soluciones habitacionales correspondientes a la futura urbanización 'General San Martín' que se proyecta en la zona ubicada camino al Parque Nacional Tierra del Fuego.

Posteriormente, el 12 de Mayo del corriente, se dictó la Resolución Nº 52/2017 que aprobó los planes de pago suscriptos por los pre-adjudicatarios, fijando en 30 días corridos desde la fecha de notificación, el plazo para hacer efectivo el

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

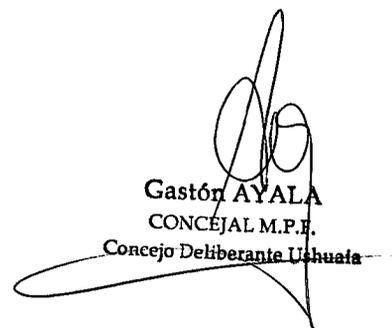
primer pago y la adhesión al débito automático implementado por el área de la Dirección de Rentas Municipal.

No obstante el pago efectuado por muchos de los vecinos preadjudicatarios de predios en el barrio proyectado, no hemos advertido hasta el momento ningún avance significativo en la urbanización y también hemos recibido información que da cuenta de muchas familias que han desistido de la solución habitacional que ofreció el Ejecutivo, por no encontrarse en condiciones económicas de afrontar las cuotas dispuestas en el plan de pago.

Desde este Cuerpo hemos acompañado y celebrado la proyección de la urbanización 'General San Martín', entendiendo que la problemática de la demanda habitacional debe ser uno de los principales ejes de acción en el Estado local apuntando a facilitar el acceso de los vecinos (y por su intermedio, a las familias) que viven en nuestra ciudad y aguardan pacientemente inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional hace muchos años.

En la búsqueda de respuestas para los vecinos pre-adjudicatarios y la comunidad en general, es que requerimos información oficial del Ejecutivo Municipal para tener una visión completa y concreta de la situación en torno a la urbanización 'General San Martín'.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.E.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a este cuerpo respecto de los avances en la futura urbanización 'General San Martín', de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Fondos recaudados obtenida desde el dictado de la Resolución S. H. y O. T N° 52/2017;
- b) Destino de los fondos obtenidos hasta el momento, de acuerdo al inciso a) de la presente;
- c) Cantidad de casos sociales contemplados dentro de los 486 pre-adjudicatarios según Decreto N° 538/2017, protocolo aplicado en cada caso.
- d) De existir pre-adjudicatario que desistieran de acceder al lote por la imposibilidad de afrontar las cuotas dispuestas en el plan de pago;
- e) Listado de pre-adjudicatarios que actualmente integran la nómina para la urbanización 'General San Martín', con corte al 31 de Julio del Corriente año.
- f) Todo otro dato de interés respecto de modificaciones en la nómina del ANEXO I del Decreto Municipal N° 538/2017.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

CONSEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/07/17 Hs. 11:27
Numero:	870 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia, 4 de Julio de 2017.

Consejo deliberante de Ushuaia
Sr. Pino, Juan Carlos

Nos dirigimos a usted a fin de solicitarle la intervención de usted, esperando que sea tratado en sección del Consejo Deliberante los plazos y formas de pago que nos a impuesto la Municipalidad de Ushuaia para hacer efectivo el pago de los lotes que nos a otorgado en carácter de pre-adjudicación del Barrio San Martín, logrando de esta manera que los mismos se amplíen, se modifiquen los intereses impuestos para los casos especiales y las cuotas se reduzcan, haciendo mas accesibles para el ciudadano común el acceso a tener la tierra propia. Varios vecinos y beneficiarios ya presentaron diferentes notas haciendo referencia al mismo pedido sin obtener ninguna contestación y otros han quedado a la espera de la reuniones que se nos comunico desde Suelo Urbano que ibamos a tener con el Intendente de la ciudad, para informarle las inquietudes y las imposibilidades de pago, en los términos y tiempos que se nos plantearon, las cuales no se han realizado.

Al pasar el tiempo y ver que no tenemos contestación alguna y la falta de información por parte de la Municipalidad, teniendo diferentes respuestas cuando nos dirigimos al lugar a consultar que podemos hacer al respecto, sintiendo la incertidumbre de que la única solución que vemos es renunciar al tan ansiado y esperado terreno es que decidimos pedir su intervención. Pasamos a informarle cuales serian a nuestro criterio los puntos a tratar

- Falta de los datos de la mensura, dado que en base a los metros cuadrados del terreno se estipula el precio total del mismo.
- Plazos de las obras en cuanto a la infraestructura, apertura de calles, colocación de servicios, etc..
- Fecha de entrega de los lotes para su cercado, limpieza y construcción de las viviendas,

- Solicitarle la quita de los intereses tan elevados al optar por un plan de pago especial, entendiend que no es falta de voluntad de pago sino imposibilidad económica para afrontar dicha cuota, y que los adjudicatarios se sienten castigados y no beneficiarios, después de tantos años de espera, optando por dar un buen ejemplo a nuestros hijos y comunidad, de que el usurpar no es un acto legal ni tampoco de aprecio a nuestra ciudad, hoy no encontramos con que la única opción que tenemos para lograr tener nuestra casa propia que es la base de cualquier hogar y sueño de toda familia, personas, con ingresos medios, clase trabajadora, que alquila y sustenta honestamente a su familia, solo puede lograrlo de una manera ilegal.

- Solicitarle que los plazos de pago de los lotes se extiendan hasta la entrega de los terrenos para su cercado, entendiend que es una manera de que los adjudicatarios tengan tiempo para ordenar su economía generando mas activo y menos pasivo, teniendo en cuenta que los tiempos económicos que atraviesa el país no son ajenos a nosotros y también nos a afectado en forma directa tanto la inflación, como el poco incremento salarial, nos han golpeado duramente es nuestra economía familiar.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, apelando a su buen criterio y que se entienda que de esta manera se nos esta quitando el derecho y sueño de la casa propia, haciendo que a una tierra municipal solo puedan acceder personas con un poder adquisitivo alto, como para poder afrontar el pago de un alquiler, gastos cotidianos de alimentación ropa, etc., cuota de terreno, alambrado, movimiento de suelos, planos de obra, pago de derechos de obra y construcción.

Sin mas saludamos a usted atentamente, los abajo firmantes.

[Signature]
Pino, Juan Carlos
28279406

[Signature]
Macedo
Sesila

[Signature]
EVA NINA
Cecilia Etdecob
28500994
[Signature]
30108932

[Signature]
Velasco
Saxler
28509864

[Signature]
Gonzalez
2835466
[Signature]
31486357

[Signature]
Coraquel
MA.E.
28451868
[Signature]
Pino
28423328

[Signature]
WANDA ANAYA
30663420

[Signature]
Nelsa Olamendi
28923543

[Signature]
OSCAR VERA
33423.42

[Signature]
Lorenzoni, F

[Signature]
ALEXANDRA LOPEZ
28644396

[Signature]
SAVIO ESPINOSA
DN 2760487

[Signature]
CAROLINA JAROSICA
DNI: 22960523

[Signature]
Leonardo D. MORALES
DNI 17.784.427

[Signature]
Steinkamp C.
39335011

[Signature]
Mendez Miguel
33717364

[Signature]
MARTINEZ
NINA
32135946

[Signature]
Roman seane
34005171

[Signature]
Campano Pablo
DNI 32769021

[Signature]
Rosa Ann
30877773

[Signature]
Walter
33688045

[Signature]
ANA JANSERA
25633141

[Signature]
Herelle Natalia
30281668

[Signature]
CERKA MENEZES
31472987

[Signature]
32769088

[Signature]
33675368

[Signature]
Gilda Gilda
29429124

[Signature]
Humberto Garcia
28.028446

[Signature]
Luis
Luis
280644

[Signature]
Escalada Adelina
280181692

[Signature]
Vasik Danik
31472902

[Signature]
Paredes
28509780

[Signature]
LENI NATALIA
39334957

[Signature]
GARCIA
25075776

[Signature]
Daguito Sued
30.158.464
(2901)584638